

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Oficio N° 394

Rad. 2017-00032

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto No. 149 del 6 de junio de dos mil diecisiete (2017), mediante los cuales se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **IVÁN RAMIRO JIMÉNEZ ACEVEDO** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – Territorial Antioquia**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-**2017-00032**-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble Innominado ubicado en el área urbana del corregimiento El Jordán del municipio de San Carlos (Ant), que a continuación se describe: **(i)** Un área de 0 Has 407 mt², cédula catastral 649-1-004-001-0001-**0034**-00-00, ficha predial No. 18702902, matrícula inmobiliaria No. 018-157579, **y linderos: Norte:** Partiendo del punto 101 en línea recta (rumbo noreste), hasta encontrar el punto 100 en una distancia de 10,78 m con la Vía San Carlos. **Oriente:** Partiendo desde el punto 100 en línea recta que pasa por el punto 103 (rumbo sur), hasta encontrar en punto 104 en una distancia de 47,61 m con Juan Esteban Guzmán. **Sur:** Partiendo del punto 104 en línea recta (rumbo noroeste) hasta encontrar el punto 105 en una distancia de 10,41 m con Byron Guzmán. **Occidente:** Partiendo desde el punto 105 en línea recta

que pasa por el punto 102 (rumbo norte), hasta encontrar el punto 101 ben una distancia de 39,06 m con Alfonso Guzmán.

Atentamente,



MAURICIO SILVA RUÍZ
Secretario